



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	2074625	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	20 ABR. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65D 5/20

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CAJA ARMABLE".

71	SOLICITANTE (ES)
	ONDUNOVA, S. A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Monjos del Penedés (Barcelona) Llano de la Estación, sin número

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una caja armable especialmente concebida para contener productos hortofrutícolas, de fabricación sencilla y económica, la cual constituye una ventajosa realización con respecto a las conocidas y empleadas hasta la fecha.

Por sus ventajosos resultados son cada día más utilizados los receptáculos de cartón o material similar cuya estructura permita la intervención de medios de automatización para facilitar tanto el armado de dichos receptáculos como la fijación de tal posición mediante la utilización de termo-adhesivos. Asimismo, tales realizaciones están concebidas para permitir un ahorro de material empleado en la fabricación de las mismas, racionalizando su estructura para reducir el desperdicio del mismo.

La caja objeto de la presente invención está en la línea de tales realizaciones, pero con respecto a las mismas aporta una serie de ventajosas novedades que se pueden deducir de lo que a continuación se expone.

La aludida caja, que es del tipo de las construídas por una única lámina troquelable, tal como cartón ondulado o similar, provista de las correspondientes líneas de plegado y corte para posibilitar su armado y encolado mecánico, se caracteriza en líneas generales, por el hecho de comprender un área rectangular central, de cuyos lados mayores se prolongan unas aletas para formar los lados mayores de la caja, de cuyos extremos se derivan unas pestañas susceptibles de adherirse sobre la cara externa de los testeros, de los que a su vez se prolongan unas pestañas-puente abatibles sobre los extre-

mos de la caja, las cuales se prolongan en unas pestañas longitudinales que en la posición montada se aplican contra los extremos de las caras externas de los lados mayores o laterales.

5 Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una caja armable según las características descritas.

10 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de un desarrollo de la lámina mediante cuyo armado se logra la formación de la caja armable objeto de la invención; la figura 2 es una vista en perspectiva que muestra la caja en posición semi-armada; y la figura 3 es una vista en perspectiva en la que se representa la caja totalmente armada.

15 Según la representación de los dibujos, que se refieren a una realización preferida, para la formación de la caja se parte de una lámina -1- que está dotada de las oportunas líneas de plegado -2-, paralelas dos a dos, que delimitan el contorno de un fondo -3-, y determinan la formación de los
20 testeros -4- y los laterales -5- de la caja.

De los bordes libres de los testeros -4- se prolongan unas pestañas puentes -6-, de cuyos extremos parten unas aletas longitudinales -7-, en tanto que de los extremos de los laterales -5- se prolongan unas pestañas longitudinales -8-.

25 La primera fase del montaje de esta caja consiste en levantar tanto los testeros -4- como los laterales -5-, a la que sigue la de rebatir las pestañas puente -6- y dejarlas colocadas en posición coplanaria con respecto a la boca de la

caja.

La ulterior y definitiva operación de montaje consiste en aplicar las aletas -7- contra las caras externas de los extremos de los laterales -5-, mientras que del mismo modo las pestañas -8- son aplicadas contra las caras externas de los testeros -4-, formándose en una y otra zona una doble pared que proporcionan refuerzo a los puntos más castigados de la caja.

Con el fin de lograr una fijación automática, llevada a cabo por los propios medios de automatización que se utilicen para el montaje de la caja, las caras de aplicación de las aletas -7- y las pestañas -8- están dotadas de una película de termoadhesivo, por lo que la fijación de las mismas se realiza también automáticamente.

Según puede deducirse de lo anteriormente descrito, la estructura de la lámina -1- para la cual se parte para la formación de la caja objeto de la invención permite simplificar extraordinariamente la operación mecanizada de su montaje.

A lo expuesto en el párrafo anterior cabe añadir que el definitivo armado de la caja se consigue sin que se precisen ni operaciones manuales posteriores, ajenas al proceso mecanizado del montaje de la caja, ni la colaboración de otros medios independientes de la propia estructura de la caja, como son grapas o el engarce de las aletas y ojales.

Como meros detalles constructivos, por completo ajenos a la esencialidad de la invención, cabe señalar la existencia de unas aberturas oblongas -10- formadas en los testeros -4- constitutivas de unos asideros para la caja, así como

de unas escotaduras -11- formadas en los bordes libres de las pestañas -8- complementarias entre sí para formar una abertura coincidente con aquélla -10- cuando dichas pestañas -8- están yuxtapuestas sobre la cara externa de los testeros -4-.

- 5 Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la caja plegable, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

REIVINDICACIONES

1. Caja armable, del tipo de las construídas por una única lámina troquelable, tal como cartón ondulado o similar, provista de las correspondientes líneas de plegado y corte para posibilitar su armado y encolado mecánico, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender un área rectangular central, de cuyos lados mayores se prolongan unas aletas para formar los lados mayores de la caja, de cuyos extremos se derivan unas pestañas susceptibles de doblarse y adherirse sobre la cara externa de los testeros, formados por unas aletas que se prolongan de los lados menores de aquella área, los cuales, a su vez, se prolongan en unas pestañas-puente abatibles sobre los extremos de la caja y que están dotadas de unas pestañas longitudinales extremas que, en la posición montada, se adhieren contra los extremos de las caras externas de los extremos de los lados mayores.

2. Caja armable.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 20 de abril de 1979

ONDUNOVA, S. A.

p/a.



25 140/1

FIG. 1

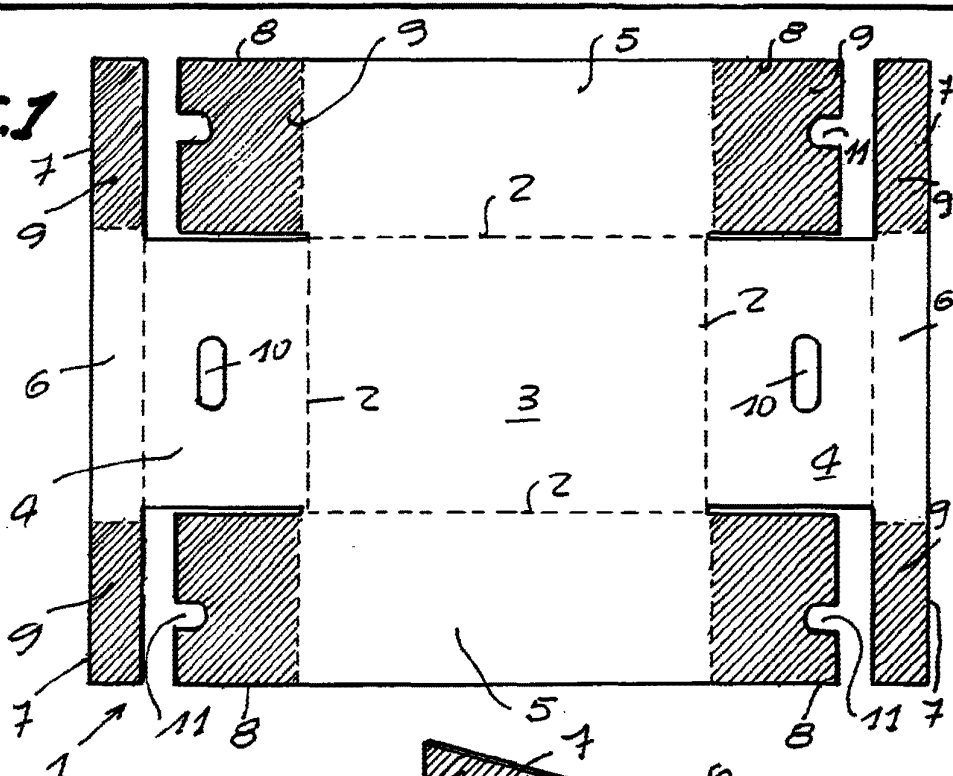


FIG. 2

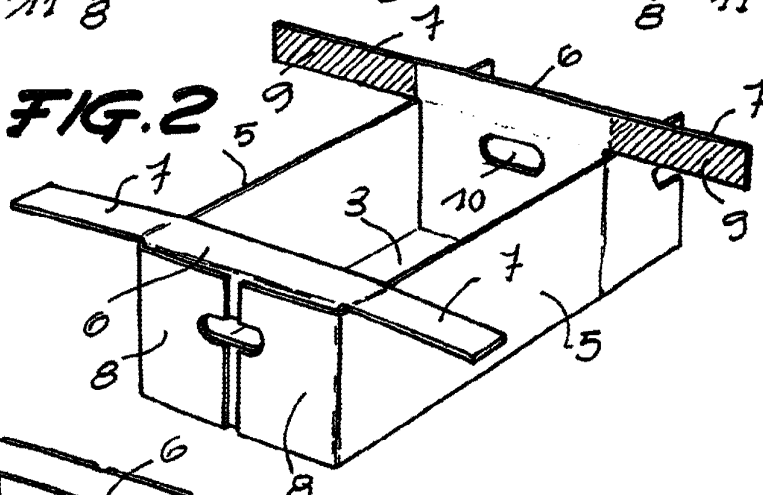
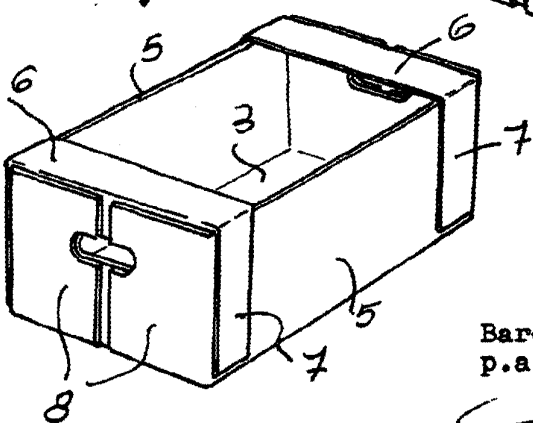


FIG. 3



Barcelona, 20 de abril de 1979
p.a.